

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9249/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de octubre del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9249 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento de Identidad [REDACTED]: "*1) Solicito copia certificada de expediente clínico ubicado en Consultorio de Especialidades, 2) Solicito copia certificada de expediente clínico ubicado en Clínica Empresarial (ISSS) [REDACTED] departamento de la paz, 3) Histórico de citas y emergencias, a nombre de [REDACTED] con Dui: [REDACTED]*" Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

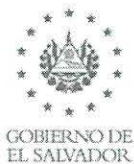
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS, Unidad Médica Zacatecoluca y Departamento de Atención al Usuario del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de las Direcciones copia certificada de expediente clínico a nombre del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], Consultorio de Especialidades en la cual consta de 52 folios útiles y de la Clínica Empresarial [REDACTED], en la cual consta de 112 folios útiles.

Asimismo, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Atención al Usuario del ISSS copia certificada del histórico de citas y emergencias del paciente [REDACTED] dicha información es generado por el Departamento, bajo los parámetros establecidos en el Sistema de Información Gerencial del ISSS (SIGISSS), que consta de 6 copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución, Se informa que, al momento de la entrega de la información y en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar su documento de identidad original.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de nueve dólares con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$9.56), lo que corresponde a 239 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, al peticionario por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.

